



Los presupuestos participativos: una respuesta colectiva para problemas comunes. La experiencia de Getafe

Carlos López Casas

*Licenciado en Sociología. Asesor Técnico Adjunto de Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Getafe
presupuestos.participativos@ayto-getafe.org*

Fecha de recepción: 25/10/2010
Fecha de aceptación: 10/11/2010

Sumario

1. Introducción.
2. Origen y desarrollo.
3. La experiencia de Getafe.
4. Reflexiones ante el proceso de presupuestos participativos.
5. La Red estatal por los presupuestos participativos.
6. Los presupuestos participativos como oportunidad en tiempos de crisis.
7. Conclusiones.
8. Bibliografía.

RESUMEN

Los presupuestos participativos son uno de los procesos de participación impulsados, sobre todo desde los gobiernos locales, que tienen como objetivo principal la implicación ciudadana en la gestión de las ciudades, lo que supone una apuesta decidida por cambiar la forma de gobernar, donde la dimensión colectiva se convierte en un elemento determinante en la transformación de nuestras ciudades.

Desde su puesta en marcha en Porto Alegre (Brasil) hasta este momento se han ido extendiendo por todo el mundo, creciendo de manera relevante en nuestro contexto en los últimos 10 años.

La experiencia de Getafe (Madrid) quiere servir para reflexionar sobre este proceso, poner en valor los retos que plantean y cómo su expansión ha generado una Red a nivel del Estado con el fin de impulsar este tipo de procesos como oportunidad transformadora sobre todo en una situación de crisis como la que estamos viviendo.

Palabras clave:

Proceso, Voluntad Política, Corresponsabilidad, Transparencia, Oportunidad.

**ABSTRACT**

Participative budgets were one of the participation processes promoted, especially from local governments, aimed mainly at involving citizens in managing cities, which imply a firm commitment to changing the way of governing, where the collective element becomes decisive in transforming our cities.

Since its launch in Porto Alegre (Brazil) and until now these have been spreading throughout the world, growing significantly in our context in the last 10 years.

The Getafe experience (Madrid) is aimed at triggering reflection on this process, unlocking the value of the challenges posed, and how its expansion has generated a state-wide network in order to promote this kind of process as a transforming opportunity in a crisis situation such as the one we are now experiencing.

Key words:

Process, political will, co-responsibility, transparency, opportunity.



1 INTRODUCCIÓN

Son varias las definiciones, más allá de las prácticas concretas que se han llevado y que se están llevando a cabo, de los Presupuestos Participativos, aunque sí que hay un cierto consenso sobre algunas de ellas. Yo voy a partir de dos de las definiciones más acuñadas.

En nuestro ámbito más europeo, los presupuestos participativos se entienden como un proceso por el cual la población participa en la gestión de la ciudad definiendo o contribuyendo a definir el destino de todo o una parte del presupuesto municipal.

Ubiratán de Souza, economista y Responsable Técnico de la primera experiencia de presupuesto participativo en Porto Alegre (Brasil) lo define de la manera siguiente: «El presupuesto participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública»⁽¹⁾.

Aunque no existe una «receta» genérica para iniciar un proceso de Presupuestos Participativos, pues como se dirá más adelante, se tiene que responder a la realidad local concreta, sí que se van teniendo claras algunas cuestiones:

- Es fundamental hacer previamente un análisis de las condiciones del lugar para ponerlo en marcha y tener claro lo que va a suponer tanto para la ciudad como para la organización interna municipal.
- Hay que construir alianzas tanto en la sociedad civil, como construir un acuerdo en el interior del gobierno local.
- Hay que dotar al proceso de unas reglas de juego, de unas normas o reglamento.
- Tener claros los principios que van a orientar el proceso: participación universal, transparencia, objetividad en los criterios, etc. entre otros.

(1) Presupuestos Participativos: La experiencia de Porto Alegre. EUDEBA, Buenos Aires, 1988. Pág. 123.



- También hay unas fases en el ciclo anual del presupuesto participativo conlleva:
 - Una difusión del proceso, explicativa de lo que son los presupuestos participativos, de los procedimientos, de lo que se somete a participación, etc.
 - Constitución de grupos motores en los distintos territorios.
 - Hay un periodo de presentación de propuestas (éstas se realizan en Asambleas territoriales, temáticas, a través de los equipamientos municipales, on-line, etc.)
 - Hay una valoración técnica, económica jurídica de las propuestas.
 - Celebración de Asambleas territoriales y temáticas de presentación, debate y priorización de propuestas.
 - Aplicación de criterios por el órgano o representación encargada de ello.
 - Entrega de propuestas al gobierno municipal.
 - Evaluación del proceso.
 - Incorporación de las mejoras a las normas o reglamento.

Todos estos pasos no quiere decir que se lleven a cabo en todas de las ciudades de la misma forma, puede que haya otros pasos con mayor o menor número de reuniones o asambleas, encuentros de los órganos de ciudad del presupuesto participativo, acciones formativas en distintos momentos del proceso, etc.

2 ORIGEN Y DESARROLLO

Una lectura histórica del proceso de presupuestos participativos permite identificar tres grandes fases:

Una primera fase marcada por la puesta en marcha de la primera experiencia en 1989 en Porto Alegre (Brasil) con la llegada al gobierno municipal del Partido de los Trabajadores. Así mismo, más adelante se ponen en marcha en otras ciudades de Brasil y en Montevideo (Uruguay) unido a un proceso de descentralización de la gestión municipal.

Una segunda fase se corresponde con un proceso de extensión de los presupuestos participativos a muchos municipios brasileños principalmente entre 1997 y el año 2000.



Una tercera fase se da a partir del año 2000 en las que el proceso se pone en marcha en muchas ciudades latinoamericanas, como Buenos Aires, Rosario en Argentina, Villa El Salvador en Perú... También es el momento en que esta experiencia empieza a ponerse en marcha en Europa. En este momento se están llevando a cabo experiencias en ciudades de Italia, Francia, Portugal, Alemania, Reino Unido y Suecia entre otros países.

Las primeras experiencias comienzan a realizarse en España en el año 2000, siendo los municipios de Córdoba y Albacete, entre las grandes ciudades, los primeros que hacen una apuesta decidida por este proceso de participación ciudadana. Sucesivamente se van poniendo en marcha en grandes ciudades como Sevilla, Jerez de la Frontera (Cádiz), Getafe, Petrer (Alicante), Tarrasa, Málaga, etc. Y en municipios más pequeños en distintos puntos del país, pero no por ello menos interesantes, es el caso de Santa Cristina d'Aro (Girona), Cabezas de San Juan (Sevilla), Puente Genil (Córdoba), Rubí (Barcelona). En el caso de Sta. Cristina d'Aro todo el presupuesto municipal y por consiguiente el de todas las delegaciones municipales se somete a debate, siendo también pionero en plantear a debate los ingresos municipales. También hay una experiencia de carácter supramunicipal como es la Diputación de Málaga, apoyando la dinamización del proceso en aquellos municipios de la provincia que han decidido poner en marcha el proceso, en estos momentos más de 20. En estos últimos años el proceso ha ido en crecimiento pues se han ido sumando entre otras ciudades Elche y Novelda (Alicante), Algeciras (Cádiz), El Ferrol (A Coruña), Leganés y Rivas-Vaciamadrid (Madrid). Es más la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) en su última Asamblea introdujo en su plan de trabajo la elaboración de una Guía Metodológica para poner en marcha Presupuestos Participativos que sirviera de ayuda para los municipios que quisieran llevarlos a cabo.

También en estos años algunas de las ciudades pioneras en su puesta en marcha han dejado el proceso, o han se han dado un tiempo para repensar el proceso. Han sido pocas, la mayoría debidas a cambios de gobierno o a buscar un enfoque de la participación diferente, cuestiones que serían motivo de otro artículo para profundizar en ello. Algunas reflexiones que se desarrollarán más adelante tienen que ver con la decisión de poner en marcha presupuestos participativos o eliminarlos.

Todo el conjunto de experiencias tratan de responder a la realidad donde se desarrollan y a la concepción que se tiene de la participación en los distintos municipios, lo cual hace que se vayan configurando diferentes modelos para llevar a cabo este proceso. La tabla que sigue, hace una clasificación de modelos con ejemplos de algunas ciudades de España y América:



Modelos de Presupuestos Participativos	España	América
Modelo de base asociativa (Aquel en el que la participación se hace a través de asociaciones).	Albacete Almansa Logroño Puertollano Terrasa	Cotacachi (Ecuador)
Modelo de base mixta (Aquel en el que la participación se hace a través de los vecinos a nivel individual y la asociaciones).	Puente Genil Getafe Córdoba (2005) Viladecavalls	Buenos Aires (Argentina)
Modelos de base individual (Aquel en el que son los vecinos/as los que participan en todo el proceso a nivel individual).	Córdoba (2001-03) Sevilla Torreperogil Figaró Terrasa (2008) El Ferrol Algeciras	Porto Alegre (Brasil)

En todos los casos más allá de lo que son los presupuestos participativos por definición, hay un objetivo de cambiar la manera de llevar a cabo la acción municipal, de poner en el centro a las personas, de pasar de ser objetos de las políticas, a ser sujetos, a hacer a la ciudadanía corresponsable de esa acción municipal, a crear una nueva cultura participativa que contribuya a la planificación y gestión participativa del territorio, a favorecer la puesta en marcha de procesos formativos basados en el valor de lo colectivo, de la cooperación, de la inclusión y justicia social. Lo cual supone un cambio en la cultura política. Probablemente todos los procesos de participación tienen ese objetivo implícito, pero también es probable que en un proceso como el de presupuestos participativos esto se haga más visible, pues es en el presupuesto municipal donde de verdad toma cuerpo la acción política.

3 LA EXPERIENCIA DE GETAFE

En el año 2002 por iniciativa de la Concejalía de Hacienda y del Área Social del ayuntamiento de Getafe (municipio situado en el sur de Madrid y que forma parte de su área metropolitana con cerca de 170.000 habitantes), se comienza a plantear a todas las asociaciones de la ciudad la opinión sobre la puesta en marcha de los presupuestos participativos, poniéndose de manifiesto una opinión favorable y de colaboración hacia un proceso que profundice en la democracia y que permita participar activamente en



algo tan nuclear para los Ayuntamientos como son los presupuestos municipales.

El nuevo gobierno municipal surgido de las elecciones de mayo del 2003 decide poner en marcha los presupuestos participativos con una experiencia piloto para el 2004. Con este motivo se inicia un trabajo con las asociaciones que han manifestado la voluntad de colaboración para desarrollar las líneas que van a marcar el proceso y con el propósito de elaborar y consensuar un Reglamento que permita poner en marcha la experiencia piloto anteriormente citada. En este proceso de discusión y elaboración se van sumando más colectivos y asociaciones, hasta llegar a 50. Se tenía claro que un proceso que necesita tanto de la implicación ciudadana como los Presupuestos Participativos tenía que nacer con el apoyo y consenso de la mayoría de las asociaciones del municipio, ya que de otra forma su puesta en marcha sería casi inviable, como se ha puesto de manifiesto en otras ciudades de España. Un proceso de participación que nace con la oposición del movimiento ciudadano es muy difícil de realizar.

3.1. Características del modelo

Orgánicamente los Presupuestos Participativos dependen en este momento de la Primera Tenencia de Alcaldía y Concejalía de Presidencia, Mujer e Igualdad y Seguridad Ciudadana, lo cual les confiere un carácter transversal y una oportunidad para su desarrollo, en cuanto que es una Concejalía que tiene una función coordinadora de la acción política municipal.

Desde el punto de vista organizativo, desde su puesta en marcha se han tenido en cuenta las estructuras de participación existentes en cada momento y que recoge el Reglamento de Participación Ciudadana en vigor, asumiendo sus límites y contradicciones tanto en el funcionamiento cotidiano de algunas como en su ámbito de competencias y sabiendo que no se pueden crear estructuras paralelas de participación. El proceso de Presupuestos Participativos no puede permanecer al margen de la estructuras existentes, se ha buscado la relación en el ámbito sectorial y temático, es más sabemos que ayudarán a revitalizar alguno de los órganos de participación existentes. Si bien se han creado dos estructuras nuevas con la función primordial de articular la coordinación del proceso de presupuestos participativos a nivel de ciudad y hacer el seguimiento pertinente del mismo.

Algunas de las características más importantes son:

- Desde el punto de vista normativo se tiene como base el Reglamento de Participación Ciudadana en vigor, y las Normas de Funcionamiento del



- proceso que son revisadas anualmente por los participantes en el mismo, para ser adaptadas a las necesidades y realidad de cada momento.
- Se prioriza un modelo de participación territorial, a través de los 8 barrios en los que se divide Getafe.
 - Cualquier vecino/a puede participar en todas las partes del proceso. Pudiendo participar con plenos derechos a partir de los 14 años de edad. En este sentido es un modelo de participación universal.
 - Se crean en todo los barrios unos grupos motores, llamados «Mesas de Barrio» con el fin de dinamizar la participación y organizar el proceso en cada uno de los barrios. Estos grupos están formados tanto por representantes de asociaciones, grupos informales y vecinos/as que quieren implicarse voluntariamente en el citado proceso.
 - En todos los barrios se celebran Asambleas para presentar, defender y decidir sobre las propuestas presentadas en el proceso por los vecinos y vecinas de los barrios.
 - Las decisiones que se toman, una vez visto que no hay ningún condicionante técnico, jurídico o económico, son vinculantes para el gobierno municipal.
 - Se crea una Comisión Coordinadora de Presupuestos Participativos a nivel de ciudad como órgano de relación y comunicación inter-territorial.
 - Finalmente se crea una Comisión Permanente con el fin de hacer un seguimiento de todos los acuerdos tomados en los Barrios.
 - En estos momentos entra a decisión participada todo lo que tiene que ver obras (actuaciones en calles, parques, equipamientos públicos, etc...) y programas comunitarios, (aquellos que tienen un carácter social, cultural, educativo, de ocio y tiempo libre, etc.) pero en los que hay compromiso de construcción colectiva, de sostenibilidad en el tiempo y de buscar la autonomía del programa.

3.2. Los actores que intervienen en el proceso

- **Políticos:** Concejalía de Presidencia, Mujer e Igualdad y Seguridad Ciudadana; Concejalía de Acción en Barrios; Concejalía de Obras y Servicios; Concejalía de Educación, infancia y adolescencia, participación ciudadana e inmigración, entre otras.



- **Personal Técnico:** Coordinador Presupuestos Participativos, Coordinación de Presidencia, Coordinador de Acción en Barrios, Directores y Coordinadores de Centros Cívicos (1 en cada uno de los barrios), Animadores Juveniles y Coordinador Técnico de Obras, entre otros.
- **Asociaciones:** Principalmente están participando en todas las fases de proceso las Asociaciones Vecinales y las asociaciones infanto-juveniles. En algún barrio están participando entidades deportivas y culturales. Está participando actualmente en dinamizar el proceso en los barrios, en elaborar propuestas y en el seguimiento de lo acordado. Pueden participar en las estructuras organizativas de los Presupuestos Participativos.
- **Vecinos/as:** Hay personas que se han implicando desde el principio en todo el desarrollo del proceso. Actualmente pueden participar haciendo propuestas, eligiendo las que consideren más prioritarias y en algunas de las estructuras organizativas de los Presupuestos Participativos.

3.3. Las estructuras organizativas de los Presupuestos Participativos:

Asambleas abiertas

Se celebran en cada uno de los barrios y en estas la participación es de carácter universal y sus funciones más importantes son:

- Proponer, debatir, y priorizar las propuestas que se hagan en relación a las Áreas Municipales que se someten a discusión en el Presupuesto Participativo.

Mesa de Barrio de los Presupuestos Participativos

Su objetivo es comprometer a las asociaciones de los barrios en la dinamización de todo el proceso en lo que respecta al ámbito territorial. La forman representantes de las asociaciones de los barrios (de cualquier tipo). En esta estructura territorial están invitados a participar personas que a título individual se quieran implicar en el proceso.

Las funciones más importantes son:

- Impulsar y promover la participación de asociaciones y vecinos/as.
- Preparar las Asambleas y coordinarlas.
- Estudiar previamente a las votaciones en las asambleas la viabilidad de las propuestas con la ayuda y asesoramiento técnico correspondiente. y aplicar los criterios correspondientes.



- Valorar y evaluar el proceso de cara al Consejo del Presupuesto Participativo.

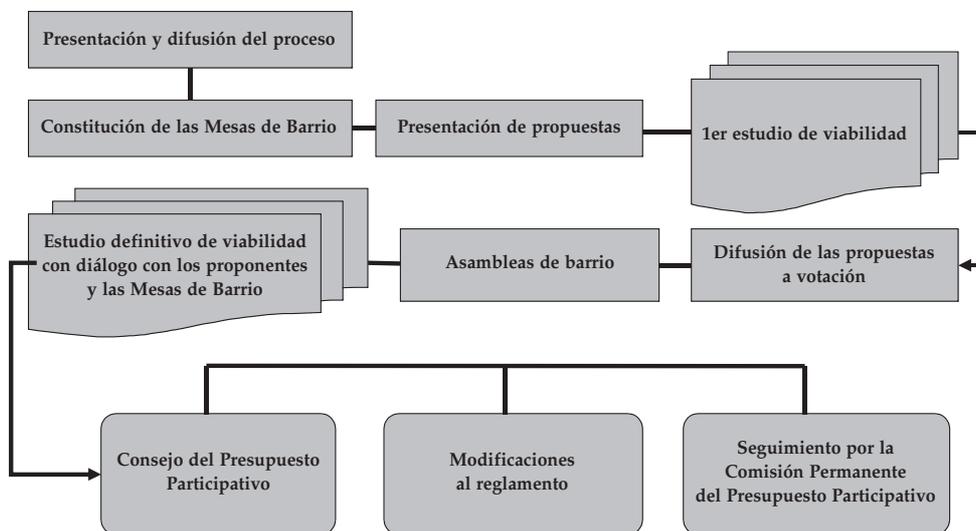
Comisión Coordinadora de los Presupuestos Participativos

Está presidido por el Alcalde y lo componen principalmente representantes, asociados o no, elegidos en los respectivos barrios con la condición de que hayan participado en todo el proceso, representantes de cada grupo político con representación municipal, diferentes técnicos y asociaciones de ámbito ciudadano.

Sus funciones más importantes son:

- Debatir las propuestas de los barrios.
- Priorizarlas de acuerdo con los criterios establecidos si fuera necesario.
- Elevar informe y propuestas al Consejo de Ciudad.

EL CICLO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

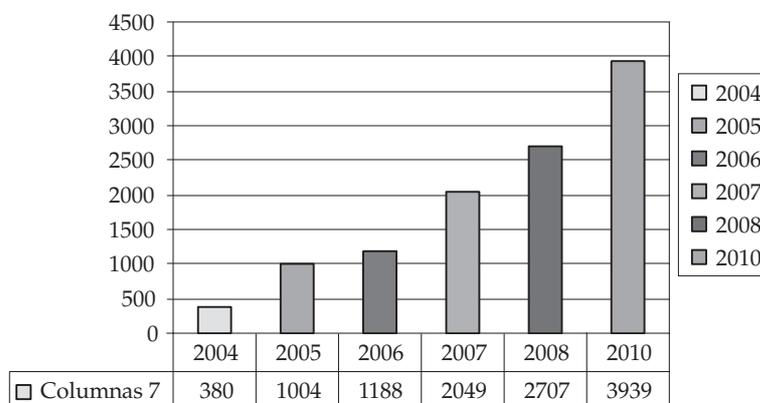




4 REFLEXIONES ANTE EL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Después de 6 años de experiencia desde la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos, aunque aún no se puede hablar de que sea un proceso consolidado, sí que en estos momentos es el proceso de participación más valorado en la ciudad y en el que ha ido aumentando progresivamente la participación desde que se inició, como se puede apreciar en la tabla y el gráfico que se adjuntan:

	2006	2007	2008	2010
Nº Total de personas que realizan propuestas:	265	288	304	265
Participantes en Mesas de barrio:	82	95	112	114
Participantes en Asambleas y votaciones:	819	1.666	2.291	3.560
Nº Total de participantes:	1.188	2.049	2.707	3.939



La experiencia de este proceso concreto debe servir para apuntar algunas reflexiones que pueden ayudarnos a plantearnos interrogantes para avanzar en clave de futuro.

En el centro de la puesta en marcha de algo tan nuclear como son los Presupuestos Participativos está la **voluntad política**. Esto es fundamental ya que nuestro ordenamiento jurídico no obliga a los Gobiernos Locales a utilizar estas herramientas o a hacer de la participación un eje de las políticas públicas sobre todo en lo que se refiere al establecimiento de prioridades y a la toma de



decisiones. Si bien se va constatando la necesidad de una «nueva gobernanza», entendida como la capacidad colectiva para afrontar problemas comunes. El avanzar en democracia participativa supone cesión de poder, compartir poder con la ciudadanía, supone corresponsabilidad, lo cual hace sopesar la apuesta y saber lo que supone un proceso como el de los Presupuestos Participativos, de ahí que la voluntad de caminar en esa dirección sea un reto comprometido y de largo recorrido. La participación ciudadana no da réditos electorales en sentido estricto, sobre todo a corto plazo, sabemos que una apuesta decidida por ella complica la acción de gobierno. También los procesos requieren sus tiempos, a veces muy distintos de la acción política tradicional. Por eso es importante una reflexión de todo el gobierno municipal sobre lo que conlleva trabajar con participación y saber los pasos que hay que dar: hasta dónde se quiere llegar, qué implica a la organización municipal, a la ciudadanía, qué recursos se tienen, qué cambios se deben realizar para ponerlos en marcha, quién lidera el proceso... No es un tema de una Concejalía, es un proceso que afecta a la acción de gobierno en su conjunto. Me atrevería a decir que esta reflexión se ha realizado en pocas ciudades, los hechos así lo corroboran.

Esto nos lleva a la cuestión del liderazgo político, necesario para impulsar estos procesos que implican un cambio radical de relación con la ciudadanía y sus organizaciones y un cambio en la organización municipal. La voluntad política y el liderazgo explican (entre otras razones), además de no haber sopesado suficientemente lo que conlleva poner en marcha Presupuestos Participativos, por qué se abandona este proceso por algunos ayuntamientos o por qué se apuesta por los presupuestos participativos. Como decía anteriormente se buscan resultados a corto plazo y no se le da importancia al proceso que conlleva. La experiencia nos dice que un proceso como éste debe de estar enclavado en el organigrama municipal en concejalías con un marcado carácter transversal y con competencias reales para poderlo desarrollar. En la mayoría de los ayuntamientos Presupuestos Participativos está adscrito a las Concejalías de Participación Ciudadana, concejalías que por desgracia acumulan pocas competencias para poder impulsar y desarrollar un proceso participativo como del que estamos hablando, cuando realmente debieran tener un papel fundamental en el cambio necesario de la organización municipal.

Una segunda cuestión es definir el **modelo** que queremos impulsar, sin cerrarlo, modelo que debemos construir permanentemente para que tenga frescura y responda a la realidad del momento. Un modelo que debe basarse en la singularidad del municipio. Cada ciudad debe ir creando, construyendo su propio modelo. Todos hemos mirado a Brasil y en concreto a Porto Alegre,



referencia obligada en el plano simbólico, ideológico y metodológico. Pero el ser referencia, no debe de significar copiar, ya que los contextos, los recorridos, los marcos legales, las competencias municipales, etc... son diferentes, por eso debemos hacer el esfuerzo por ir haciendo realidad un modelo propio que tenga en cuenta las experiencias que se están realizando, y los procesos que se están desarrollando en nuestra ciudad.

Los Presupuestos Participativos no **son el único instrumento de participación, ni la única metodología** para tomar decisiones en el ámbito de los Ayuntamientos. Si bien es un instrumento privilegiado para hacer las cosas de otra manera en algo tan fundamental como son los presupuestos municipales. Pero teniendo en cuenta que un ayuntamiento debe de animar, de potenciar la puesta en marcha de otros procesos de participación, debe hacer de la participación un eje central en la manera de gestionar lo público en todos los ámbitos de su competencia:

- Planes Estratégicos.
- P.G.O.U. participativos.
- Planes sectoriales.
- Planes Comunitarios.
- Gestión de equipamientos...

Debe contribuir a tejer una red de procesos de participación interrelacionados entre sí, articulados a través de una herramienta que oriente y ordene estos procesos, me refiero al **PLAN DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, del cual adolecen la mayoría de los Ayuntamientos. Sería «el documento que establece criterios y directrices de la acción de gobierno con relación a la participación ciudadana y ordena sistematiza los diferentes procesos y canales de participación bajo una estrategia global integrada»⁽²⁾. En definitiva es el instrumento del gobierno municipal para gestionar la participación ciudadana, lo cual pone de relieve la máxima de que la participación ciudadana no se improvisa, se planifica.

La participación debe conllevar **reglas de juego** claras, debe de explicitar los límites de la misma y debe de hacerse sobre algo. A veces hemos hablado de participación sin darle ningún tipo de contenido. Se participa sobre algo. Es obvio que las reglas de juego deben de ayudar a establecer el método, los cauces, la articulación del proceso, las estructuras, las tomas de decisiones, los

(2) Manual de equipamientos municipales de proximidad: Planificación constructiva, perfiles profesionales y participación ciudadana. Fundación Kaleidos Red. Pág. 155.



criterios, etc.... Aunque debe ser algo en permanente revisión y adaptado a las necesidades del momento. Los reglamentos o autoreglamentos como se llaman en terminología de Presupuestos Participativos son un ejemplo de ello.

Antes hablaba de liderazgo político para **cambiar la cultura organizacional** (ORGANIGRAMA versus PROCESOS) de los Ayuntamientos, pues bien la experiencia nos dice que nuestros Ayuntamientos no están preparados todavía para responder a las necesidades y demandas de los vecinos y vecinas de otra manera. La organización burocrática de la mayoría de los ayuntamientos es un obstáculo para llevar a cabo procesos de participación, para trabajar no sólo para las personas sino con las personas. De ahí que haya que dar el paso a una organización relacional, donde las personas sean el centro de la acción y donde se les reconozca el derecho a ser sujetos de la construcción colectiva de su barrio y ciudad.

En esta reflexión sobre la experiencia no quiero dejar de apuntar que un proceso de participación es fundamentalmente un proceso educativo en cuanto que supone relación entre diferentes actores, que parten de situaciones distintas pero que tienen que encontrarse, dialogar, etc... Supone un aprendizaje colectivo sobre la realidad, sobre lo que es y lo que no es la participación, supone conocimiento de la vida municipal, del presupuesto municipal, etc. Supone reflexión individual y colectiva sobre lo que vamos haciendo y sobre lo que tenemos que hacer. Por lo tanto este proceso necesitará de espacios e instrumentos de formación permanente que permitan la capacitación de las personas y sus organizaciones, de los técnicos/as, de los políticos/as, que permitan la reflexión conjunta, que permitan la incorporación de otras personas excluidas normalmente de los circuitos de la participación... Y esto será así si de verdad queremos que los procesos de participación sean transformadores de la realidad.

5 LA RED ESTATAL POR LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La rápida expansión de los presupuestos participativos en nuestro país hace que desde los Ayuntamientos de Sevilla y Córdoba, la Diputación de Málaga y entidades como FAMSI y la Red FAL se den los pasos para caminar hacia la creación de la Red. Se toma como base de trabajo un documento llamado la «Declaración de Málaga», donde se definen los elementos centrales que explican la democracia participativa⁽³⁾:

- La democracia participativa como instrumento de transformación social, cuyo objetivo es la promoción de la ciudadanía activa.

(3) Cuadernos para un Nuevo Municipio: Nº 4 Los Presupuestos Participativos y sus redes. Pág. 6.



- Los Presupuestos Participativos como articuladores de diversas iniciativas de democracia participativa.

Posteriormente, son la Diputación de Málaga, los Ayuntamientos de Sevilla, Córdoba, Santa Cristina d'Aro, Antequera, Getafe y FAMSI, los que conforman el grupo promotor de la Red y que se comprometen a poner en marcha la Red, que tiene su Asamblea Constituyente en Antequera en julio del 2008. En dicha Asamblea se aprueban los estatutos que regirán el funcionamiento de la Red, y la Declaración de Antequera que recoge los objetivos y el marco político de que se dota la red.

En dicha declaración se define un modelo de presupuestos participativos con los siguientes criterios como mínimo:

- autorreglamentado;
- vinculante;
- universal;
- con un sistema de seguimiento, control social del proceso y rendición de cuentas;
- deliberativo.

Hay un compromiso y una apuesta por impulsar una nueva forma de gobierno fundamentado en el desarrollo de procesos participativos que fortalezcan a la ciudadanía y a las instituciones públicas y en la utilización de herramientas favorecedores del aprendizaje colectivo y de la capacitación de los diversos actores que intervienen en el proceso.

A lo largo de estos dos años posteriores a su creación han tenido lugar diversos encuentros que han servido para reflexionar sobre el papel de los diferentes actores que intervienen en el proceso (políticos, técnicos y ciudadanos), sobre los diferentes modelos y metodología de los Presupuestos Participativos, sobre el reto de los Presupuestos Participativos en un contexto de crisis, sobre los presupuestos participativos y las nuevas tecnologías, sobre la democracia directa/democracia participativa y para configurar un plan de trabajo que oriente el camino a seguir por esta red de marcado carácter municipalista.

Han sido también continuas las incorporaciones de Ayuntamientos a la Red, siendo hoy más de 20 los que forman parte de la Red.



6 LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COMO OPORTUNIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS

Estos momentos que vivimos pueden ser una oportunidad para que la participación ciudadana ocupe el sitio que le corresponde en la vida de nuestras ciudades, esto quiere decir hacer las cosas de otra manera y que los procesos de participación atraviesen todos los espacios públicos y todos los aspectos de la POLÍTICA, con lo cual se contribuiría a dignificar y a realzar su valor en un momento de desafección, como decía anteriormente. Los procesos de democracia participativa deben ser una oportunidad para recuperar la confianza de la ciudadanía y fortalecer los valores democráticos. En este sentido el espacio local es fundamental para llevar a cabo esos cambios tan necesarios.

Decía Daniel Chávez, investigador del TNI que «la introducción de los procesos de Presupuestos Participativos representa una oportunidad única para cambiar el sistema mundial de poderes políticos. La responsabilidad de los gobiernos locales yace en la voluntad de hacer frente a un nuevo contexto económico donde el protagonista de la política y la gestión pública sea la ciudadanía»⁽⁴⁾.

Esta oportunidad que se le presenta a los presupuestos participativos debe contribuir:

- A fomentar el interés por lo público y a incorporarlo como conquista y valor a defender frente a la ola privatizadora que parece imperar en estos momentos.
- A incorporar a lo largo de todo el proceso el debate sobre la ciudad, los cambios que son necesarios para transformarla, las necesidades de las personas, a encarar sus problemas.
- A movilizar a las personas, grupos organizados, asociaciones, a hacer visibles a colectivos que no participan en los procesos institucionales. Siempre es el momento de descubrir nuevos actores en los procesos sociales.
- A fortalecer mediante los procesos formativos y mediante los sistemas de priorización por la aplicación de criterios, que se tenga en cuenta sobre todo lo colectivo y los derechos de los más desfavorecidos como valor y eje del citado proceso.

(4) CHÁVEZ, Daniel. «Los Presupuestos Participativos en un contexto de crisis». Jornadas Formativas en Presupuestos Participativos. Santa Cristina d'Aro, julio 2009.



- A hacer más real todo el proceso en cuanto que la priorización debe ajustarse más a las necesidades por la reducciones presupuestarias.
- A acercar ciudadanía y administración, pues es evidente que ahora mismo hay distancia entre ambas, y los procesos de participación han de contribuir a permeabilizar la organización municipal y hacer más corresponsable a la ciudadanía en la gestión de la ciudad.
- A coordinar e interrelacionar los diferentes procesos de participación que se dan en la ciudad y ligarlos a la dimensión estratégica de la ciudad: ¿qué ciudad queremos? ¿cómo la queremos ir haciendo? ¿qué debemos cambiar? ¿Quiénes deben participar en su construcción?

7 CONCLUSIONES

En las Jornadas celebradas en Sta. Cristina d'Aro (Girona) en el mes de julio del 2009, dentro del proceso de trabajo de la Red Estatal por los Presupuestos Participativos, llegamos a plantear los siguientes retos, que pueden servir muy bien a modo de conclusiones para el objetivo de esta reflexión:

7.1. Necesidad de mantener el presupuesto participativo, a pesar de la crisis

Ante el temor que la crisis ha generado en los espacios del presupuesto participativo por la reducción de recursos disponibles, etc., se comparte que no debe implicar una merma en las partidas que se someten a la deliberación y priorización ciudadanas.

Por otra parte, estos procesos tienen un componente cuantitativo importante: no se trata de más recursos sino de cómo se gestionan. Que los vecinos y vecinas tengan la posibilidad de decidir el destino de los recursos públicos es un componente esencial de los presupuestos participativos, de la misma forma que puedan servir para reforzar las redes sociales y sus posibilidades de gestión y acción con/ frente a la crisis.

Es un reto profundizar y apuntalar el compromiso político con el presupuesto participativo, para que éste se mantenga más allá de los números concretos, como una nueva forma de gestionar y decidir a qué se dedican los recursos públicos. Todo esto enmarcado en una nueva forma de gobernanza donde sobre todo se ponga de manifiesto la capacidad colectiva de afrontar problemas comunes.



7.2. La descentralización como herramienta para la democracia y el desarrollo humano desde lo local

Se evidencian dos hechos. En primer lugar, la crisis global está dejando sin trabajo a millones de personas en España, miles de personas que se ven asfixiadas por las hipotecas, familias enteras que no llegan a fin de mes, que cuestiona el modelo de producción y de desarrollo que ha causado esta crisis.

En segundo lugar, la certeza de que el ayuntamiento es la administración más cercana, a la que la gente se dirige cuando tiene problemas. La falta de recursos y la asunción, por parte del ayuntamiento, de competencias que no tiene atribuidas, dificultan que se pase de la gestión y la prestación de servicios a la acción política transformadora y de desarrollo humano.

El desarrollo de democracias participativas ha de ir acompañado de cambios sustanciales en la organización, distribución de competencias y de financiación del Estado, es más, las nuevas políticas urbanas deben recoger la acción de las diferentes esferas de gobierno que se concentran en el territorio, que seguro que transformarán el papel de los gobiernos locales. La descentralización encaminada a dotar de una mayor capacidad de gestión a las administraciones de proximidad permite articular procesos participativos con mayor impacto en la calidad de vida de la gente y sus formas de organización.

7.3. El presupuesto participativo como herramienta para favorecer la Organización social de afectad@s por la crisis, articular propuestas desde los espacios ciudadanos y fortalecer las redes sociales de defensa de intereses comunes y de apoyo mutuo

Se han abierto debates sobre la posibilidad de que las personas que están más afectadas por la crisis (hipotecados, parados, mujeres, pensionistas...), utilicen los espacios organizativos vinculados al presupuesto participativo o a otros espacios de participación para plantear su problemática, haciendo que estas situaciones formen parte de lo colectivo y dándole un sentido nuevo en la construcción de ciudadanía y en el fortalecimiento de la comunidad.

Desde estos espacios existe la potencialidad de poder ejercer influencia en las políticas públicas que, frente a la crisis, están impulsando los gobiernos locales.

Al mismo tiempo los presupuestos participativos pueden tener un impacto positivo en las redes sociales del municipio, fortaleciéndolas y haciendo operar en ellas la solidaridad y la cooperación. Quizás estamos en un momen-



to clave para continuar profundizando en este tipo de procesos como herramientas en la construcción de la ciudad desde las entidades locales.

8 BIBLIOGRAFÍA

- CABANNES, Y. (2004): *¿Qué es y cómo se hace el presupuesto participativo?* Quito: Colección de Recursos para la gobernanza urbana.
- COLECTIVO (2010): *Los presupuestos participativos y sus redes*. Málaga: Diputación de Málaga, Famsi, Red Fal, Red Estatal por los Presupuestos Participativos.
- GANUZA FERNÁNDEZ, E. (2003): *Democracia y Presupuestos Participativos*. Barcelona: Icaria.
- GANUZA FERNÁNDEZ, E.; GÓMEZ FORTES, B. (2008): *Control político y participación en democracia: los presupuestos participativos*. Madrid: Fundación Alternativas.
- REBOLLO IZQUIERDO, O. (2008): *Equipamientos municipales de proximidad: Metodologías para la participación ciudadana*. Gijón: Ediciones Trea.
- RECIO, J.; FALCK, A. (2008): *Presupuestos Participativos: Nuevos Territorios*. Málaga: Atrapasueños y Diputación de Málaga.
- SINTOMER, Y.; GRET, M. (2003): *Porto Alegre, la esperanza de otra democracia*. Madrid: Debate.
- FRANCÉS GARCÍA, F.; CARRILLO CANO, A. (2008): *Presupuestos Participativos: Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos*. Alicante.